

CONCON, 13 MAR 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 0870 /

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
3. Decreto Supremo N° 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
4. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
5. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol N° 303-2021.
1. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25 de octubre del año 2023, delega firma del administrador municipal.
2. Decreto Registrado N°3210 de fecha 25 de octubre del año 2023, nombramiento administrador municipal.
3. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16 de noviembre del año 2023, subrogancia del sr. Alcalde.
4. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
5. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
6. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
7. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
8. Decreto Registrado N° 623 de fecha 09 de febrero del año 2024.

DECRETO

1. **MODIFIQUESE** el decreto registrado N° 623 de fecha 09 de febrero del año 2024, correspondiente a reemplazo de doña Fernanda Victoria Vargas Montiel, debido a modificación del reemplazo.

• DONDE DICE:

2. **RATIFIQUESE** el nombramiento en calidad de reemplazo como Matrona, por el periodo desde el 06 al 11 de febrero del año 2024 a don **FERNANDA VICTORIA VARGAS MONTIEL**, C.I. N° [REDACTED] para reemplazar licencia medica de doña Johanna Pizarro, cumpliendo labores de matrona en el CESFAM de Concón."

• DEBE DECIR

3. **RATIFIQUESE** el nombramiento en calidad de reemplazo como Matrona, por el periodo desde el 03 al 11 de febrero del año 2024 a don **FERNANDA VICTORIA VARGAS MONTIEL**, C.I. N° [REDACTED] para reemplazar licencia medica de doña Johanna Pizarro, cumpliendo labores de matrona en el CESFAM de Concón.

- 4.- **NOTIFIQUESE**, por Secretaria Municipal.

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


MARIA LIDIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL


FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO DE SALUD
- INTERESADO

MCD/evp.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
	1 MAR 2024	